

Eliminación de Consejo requiere 200 mil firmas

→ La Corte Constitucional recibió un pedido para calificar dos preguntas que irían a consulta popular. A su vez en la Asamblea se aprobó la tercera solicitud de juicio político.

Carina Acosta / ET



→ Pablo Dávila fue el encargado de presentar el pedido a nombre del Comité por la Institucionalización Democrática.

Redacción Política
politica@telegrafo.com.ec
(1-1)

El intento para detener juicio contra Tuárez falló

Reunir más de 200 mil firmas de respaldo en los próximos tres meses es el siguiente paso del Comité por la Institucionalización Democrática, en su objetivo de eliminar el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

El primer paso lo dio este miércoles al presentar a la Corte Constitucional (CC) una consulta sobre la reforma parcial a la Constitución para desaparecer al CPCCS.

La iniciativa incluye dos preguntas sobre las cuales deberá emitir un pronuncia-

→ El juicio político contra el presidente del CPCCS, José Tuárez, seguirá su curso, luego de que la jueza de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, María Cuastamal, negó la acción de protección de medida cautelar solicitada por el religioso. Cuastamal argumentó su fallo aduciendo que no ha encontrado alguna vulneración de los derechos de Tuárez en el proceso

de fiscalización que está realizando la Asamblea. Además, los juicios políticos planteados aún no han empezado en su curso.

En la diligencia, Hugo López, abogado de Tuárez, argumentó que la Asamblea no puede juzgar porque "el CNL ya verificó la documentación y calificó la participación de mi defendido... esto es un hecho juzgado". Francis Abad, abogado en representación de la Asamblea, sostuvo que no hay argumento jurídico por parte de la defensa de Tuárez y que "presenta una absurda petición" para blindar al presidente del CPCCS. El legislador Iuris Pachala, de CREO, indicó que con el fallo de la jueza el juicio político continuará con mayor fuerza. (1) et

miento el organismo constitucional.

La primera pregunta dice: ¿Está usted de acuerdo con eliminar el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y que se transfieran las facultades de designación de autoridades a la Función Legislativa, organizándose esta a través de un sistema bicameral?

Mientras que la segunda plantea: ¿Está usted de acuerdo con que se reforme la Constitución para que la Fiscalía General del Estado sea independiente frente a la Función Judicial?

El coordinador del Comité, Pablo Dávila, señaló que la CC tendrá que emitir una respuesta donde señale el camino a seguir.

Hernán Pérez Loose, miembro del Comité, dio por descontado que la CC autorice la recolección de firmas para reunir al menos 200.000. Luego deberá pasar el texto a la Asamblea Nacional y aprobarse en referéndum.

Tercer pedido fiscalizador

Este miércoles el Consejo de Administración Legislativa (CAL) calificó un tercer pedido de juicio político en contra de los vocales del CPCCS. Esta vez contra su presidente José Tuárez y el consejero Walter Gómez.

Aunque no estaba en el orden del día tratar ese punto, los integrantes del CAL resolvieron incluirlo en la sesión de ayer en la tarde.

Según una de las integrantes del Consejo, Ana Belén Marín, de Alianza PAIS, luego de la calificación el caso irá a

José Tuárez, Victoria Desintonio, Walter Gómez y Rosa Chalá no rindieron versión en la Fiscalía, ayer.

la Comisión de Fiscalización.

Este nuevo pedido de fiscalización corresponde a una solicitud de la Comisión de Participación Ciudadana que investigó las presuntas irregularidades en la inscripción de Tuárez; mientras que a Gómez por supuestos actos de proselitismo político.

La Comisión de Fiscalización de la Asamblea recibió ayer a la presidenta del Consejo Nacional Electoral, Diana Atamaint, quien reiteró que Tuárez ocultó ser sacerdote en su postulación. (1) et

Odebrecht acuerda método para calcular reparación al Ecuador

Redacción Política
politica@telegrafo.com.ec
QUITO

Los financieros asociados a estas categorías.

Los daños inmateriales tienen por objeto determinar la afectación social causada por los actos ilícitos de Odebrecht, que provocaron la pérdida de confianza y credibilidad en las instituciones públicas y el desaliento a la inversión.

Como primer paso para el establecimiento de los daños se está recabando información de todas las instituciones públicas directamente afectadas, así como de las entidades de control e investigación para determinar la cuantificación.

La reunión también contó con la presencia de Danilo Silva, superintendente de Control del Poder de Mercado, y Galo Maldonado, director nacional jurídico del Servicio de Rentas Internas (SRI).

La empresa se comprometió a entregar toda la información que se requiera para que el cálculo de la indemnización sea el correcto.

El funcionario y único vocero sostuvo que se fijó la tercera reunión para el 24 de agosto próximo, en donde esperan analizar el primer informe con los rubros preliminares de la indemnización.

Además recalcó que este acuerdo es independiente de los juicios que se tramitan en diferentes instancias judiciales del país. (1) et

Los directivos de Odebrecht aceptaron la metodología diseñada por las autoridades ecuatorianas para calcular el monto de la reparación económica que debe pagar la empresa brasileña. El procurador del Estado,

En la próxima reunión se presentará el valor preliminar de la indemnización.

Íñigo Salvador, indicó que se acordó con Félix Martins, representante de la compañía para América Latina, que los montos de la indemnización tomarán en cuenta la reparación material e inmaterial.

En la material se incluirá el lucro cesante referido a la posible ganancia que se habría podido obtener con las obras paralizadas a causa del sistema de coimas a funcionarios ecuatorianos.

Salvador explicó que los rubros surgirán del análisis de cada uno de los contratos realizados, pero se incluirán posibles costos adicionales, pagos ilegales, acuerdos colusorios y cos-



→ El procurador Íñigo Salvador sale de la reunión junto al representante de Odebrecht, Félix Martins, con quien trató el monto de la reparación.

INVITACIÓN

PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR (RSND) PROYECTOS FINANCIADOS POR LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD)

- El Gobierno de la República del Ecuador ha suscrito un convenio con la Agencia de Desarrollo Francesa (AFD), para fortalecer el Sistema Nacional de Distribución (SND), apoyando el cambio de la matriz energética con un sistema eléctrico con adecuados índices de confiabilidad, continuidad y calidad, para facilitar la implantación del programa de cocción eficiente (PEC).
- La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEI EP invita a los Oferentes que estén interesados a visitar, a partir del 25 de Julio de 2019, las páginas web www.cneigob.ec y www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-afid/ donde encontrarán la información correspondiente al proceso de licitación Pública Nacional de Obras No AFD-RSND-CNELSUC-LPNO-012 para la REPOTENCIACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LAS COMUNIDADES AWKAYACU, PLAYA SECA Y CENTRO SHUAR SHIRAM.
- El valor estimado de la obra es de USD 154.611.42 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE CON 42/100 DOLÁRES DE 105 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir el IVA.
- El Oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a CNEI EP Unidad de Negocio Esmeraldas, el valor por costos de levantamiento de topografía y edición de los pliegos.
- Los procesos de contratación se efectuarán conforme lo señalado en los pliegos, a las políticas de la AFD, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones aplicables.

INVITACIÓN

PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR (RSND) PROYECTOS FINANCIADOS POR LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD)

- El gobierno de la República del Ecuador ha suscrito un convenio con la Agencia de Desarrollo Francesa (AFD), para el financiamiento del programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución de Energía Eléctrica en el Ecuador (PRSD AFD), incluido dentro del plan de mejoramiento de los sistemas de distribución de energía eléctrica (PMI).
- La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEI EP, invita a los oferentes quienes estén interesados a visitar, a partir del jueves 25 de julio de 2019, la página web [www.energia.gob.ec/portal/afid-rem/afid-esmeraldas](http://www.cneiep.gob.ec/portal/afid-rem/afid-esmeraldas) y www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-afid/ donde encontrarán la información correspondiente al proceso AFD-RSND-CNEL-ESM-LPNO-009 para la construcción de obra. REPOTENCIACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL CANTÓN ESMERALDAS.
- El valor estimado de la obra es de USD 463.629.63 (cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos veinte y nueve con 63/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.
- El oferente que resulte adjudicado una vez recibida la notificación de la adjudicación pagará a CNEI EP Unidad de Negocio Esmeraldas, el valor de USD 895.75 (Ochocientos Cincuenta y Siete mil dólares de Estados Unidos de América sin incluir el IVA).
- Los procesos de contratación se efectuarán conforme lo señalado en los pliegos, a las políticas de la AFD, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones aplicables.